

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

ORDEN DISTRITO

DISTRITO RIO NEGRO

DOMICILIO LEGAL: J. J. BIEDMAS 217 - VIEDMA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: ORGANIZACION POLITICA DE DISTRITO DE RIO NEGRO

FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA: 04/06/2015

CÓDIGO 38

CUIT Nº: 30714904414

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO: 1

INICIADO EL: 04/06/2015

ESTADOS CONTABLES AL : 31/12/2015

CÓDIGO SEGURIDAD af4a8f815b

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**ACTIVO**

		Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
CAJA y BANCOS	(Nota N°:6)	235,68	0,00
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		235,68	0,00
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
TOTAL DEL ACTIVO		235,68	0,00

<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	0,00	0,00
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	0,00	0,00
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
Según Estado Respectivo	235,68	0,00
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	235,68	0,00
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO	235,68	0,00

ESTADOS DE RECURSOS Y GASTOS

		Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al
RECURSOS			
RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°I)	500,00	0,00
RECURSOS PARA CAMPAÑA ELECTORAL NACIONAL	(Anexo N°I)	187.226,76	0,00
		<hr/>	
TOTAL RECURSOS		187.726,76	0,00
		<hr/>	
GASTOS			
GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL NACIONAL	(Anexo N°IV)	186.826,76	0,00
		<hr/>	
TOTAL GASTOS		186.826,76	0,00
		<hr/>	
Resultados financieros y por tenencia netos	(Anexo N°V)	-664,32	0,00
		<hr/>	
Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio		235,68	0,00
		<hr/>	
Recursos y gastos extraordinarios netos		0,00	0,00
		<hr/>	
Superávit/Déficit Final del Ejercicio		235,68	0,00
		<hr/> <hr/>	

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS
TRABAJADORES

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2015

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	Ejercicio al	Ejercicio al
				31/12/2015	TOTAL
SALDOS AL INICIO					
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores					
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período	235,68			235,68	
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
SALDOS AL CIERRE	235,68	0,00	0,00	235,68	0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 22/04/2016

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

Variaciones del efectivo	Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al
Efectivo al inicio del ejercicio		
Total de efectivo al inicio	0,00	0,00
Efectivo al cierre del ejercicio		
Caja y banco	235,68	
Total de efectivo al cierre	235,68	0,00
Aumento / disminución neta del efectivo	235,68	0,00
Causas Variaciones del efectivo		
Recursos		
Recursos	187.726,76	
Total	187.726,76	0,00
Aplicaciones		
Aplicaciones	187.491,08	
Total	187.491,08	0,00
Aumento / disminución neta del efectivo	235,68	0,00

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

Anexo N°: I

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2015

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO RECURSOS

RUBRO	RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	RECURSOS PARA CAMPAÑA ELECTORAL NACIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2015	Total Ejercicio al
Contribuciones y Donaciones Privadas de Personas Físicas Recibidas en Efectivo.	500,00		500,00	0,00
Aporte Público Extraordinario para Campaña Electoral		55.950,60	55.950,60	0,00
Aporte Público para Impresión de Boletas		130.876,16	130.876,16	0,00
Contribuciones y Donaciones Privadas de Personas Físicas Recibidas en Efectivo para Campaña.		400,00	400,00	0,00
Totales del período actual	500,00	187.226,76	187.726,76	0,00
Totales del período anterior	0,00	0,00		0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 22/04/2016

RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL

	Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al
Contribuciones y Donaciones Privadas de Personas Físicas Recibidas en Efectivo.	500,00	0,00

Apellido	Nombre	N° DNI	CUIT / CUIL	Fecha	Importe
Fierro	Celeste	31404657	27314046574	16/07/2015	200,00
Fierro	Celeste	31404657	27314046574	27/07/2015	100,00
Peñagueche	Natalia	30855160	27308551607	05/08/2015	200,00
TOTAL					500,00

TOTAL DEL RUBRO	500,00	0,00
------------------------	--------	------

RECURSOS PARA CAMPAÑA ELECTORAL NACIONAL

	Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al
Aporte Público Extraordinario para Campaña Electoral	55.950,60	0,00
Aporte Público para Impresión de Boletas	130.876,16	0,00
Contribuciones y Donaciones Privadas de Personas Físicas Recibidas en Efectivo para Campaña.	400,00	0,00

Apellido	Nombre	N° DNI	CUIT / CUIL	Fecha	Importe
Peñagueche	Natalia	30855160	27308551607	16/07/2015	200,00
Peñagueche	Natalia	30855160	27308551607	05/08/2015	200,00
TOTAL					400,00

Total del rubro 187.226,76 0,00

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

Anexo N°: IV

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2015

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO DE GASTOS

RUBRO	GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL NACIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2015	Total Ejercicio al
Folletería de Campaña	55.950,60	55.950,60	0,00
Gastos de Impresión de Boletas	130.876,16	130.876,16	0,00
Totales del período actual	186.826,76	186.826,76	0,00
Totales del período anterior	0,00		0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 22/04/2016

RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA

	Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al
Resultados financieros y por tenencia positivos		
	<hr/>	<hr/>
TOTAL	0,00	0,00
Resultados financieros y por tenencia negativos		
Gastos Bancarios	664,32	0,00
	<hr/>	<hr/>
TOTAL	664,32	0,00
Resultados financieros y por tenencia netos	-664,32	0,00
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

NOTAS**Nota N°: 1****1. BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES**

Han sido preparados de acuerdo con las Normas Contables vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas N° 16, 17, 18 y 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro (C.P.C.E.R.N.) mediante las Resoluciones N° 190 y 195.

La segregación de los componentes financieros implícitos se realizó únicamente sobre los saldos de activos y pasivos a la fecha de los estados contables, tal como lo permite las Resoluciones N° 360 de la F.A.C.P.C.E., adoptada por las Resoluciones N° 254 del C.P.C.E.R.N.

Por tal motivo, en el Estado de Recursos y Gastos se expresa en forma conjunta bajo la denominación de Resultados Financieros y por Tenencia los siguientes conceptos:

Los Resultados Financieros;

Los Otros Resultados por Tenencia.

Dicho tratamiento conlleva una limitación en la exposición de las causas del resultado, sin que se altere el valor absoluto del mismo.

Nota N°: 2**2. UNIDAD DE MEDIDA.**

Los estados contables han sido preparados en moneda nominal, utilizando dicha moneda como moneda homogénea de conformidad a lo establecido en la Resolución Técnica N° 17, Punto 3.1., en virtud de que la asociación ha sido constituida el 15 de noviembre de 2003 [Fecha ejemplificativa al efecto de identificar que se trata de un ente que se constituyó con posterioridad a la fecha en que, conforme las Normas Contables Profesionales, correspondió discontinuar la reexpresión de las cifras de los estados contables para reflejar la pérdida de poder adquisitivo de la moneda], aplicándose desde esa fecha la Resolución N° 216 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro que adopta lo dispuesto por la Resolución N° 287/03 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, y a partir del 22 de julio de 2014 la Resolución Técnica N° 39 y su normativa complementaria.

La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de su Resolución N° 287/03, estableció la discontinuación de la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda a partir del 1° de octubre de 2003, criterio ratificado por la Resolución N° 216 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro.

A partir de la Resolución Técnica N° 39, aprobada por Resolución N° 340 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro con fecha 22 de julio de 2014, y de su normativa técnica complementaria, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar a la economía de altamente inflacionaria.

A los fines de identificar la existencia de una economía altamente inflacionaria, la RT N° 39 y su normativa técnica complementaria, brindan una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), alcance o sobrepase el 100%. También la norma proporciona una serie de pautas cualitativas que serían de utilidad para determinar si corresponde efectuar la referida reexpresión en un escenario en que existiera ausencia prolongada de un índice oficial de precios.

A la fecha de cierre de los estados contables, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos emite normalmente el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) y no se ha verificado la pauta de tasa de inflación acumulada en tres años establecida por la norma.

Nota N°: 3**3. CRITERIOS DE EXPOSICIÓN**

Para la presentación de los Estados Contables se dio cumplimiento a las Normas Generales y Particulares de exposición establecidas en las Resoluciones Técnicas N° 8, 11, 19 y 25 de la F.A.C.P.C.E., adoptadas por el C.P.C.E.R.N. mediante Resolución N° 136, 170, 195 y 262.

Nota N°: 4**4. CRITERIOS DE VALUACIÓN**

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2015

comparativo con el ejercicio anterior

4.1 - Caja y Bancos:

Se encuentran a su valor nominal.

4.2- Créditos y Deudas:

Los Créditos y Deudas han sido valuados a su valor actual, teniendo en cuenta una estimación de los valores futuros a percibir o a abonar, el resto de los créditos y deudas están por su valor nominal, con la incorporación de los intereses devengados a la fecha de cierre del ejercicio.

Nota N°: 5

5. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El estado de flujo de efectivo se presenta según el formato dispuesto por la Cámara Nacional Electoral en su aplicativo SPECA, que difiere de las normas contables vigentes, debido a que no es posible efectuar modificaciones al mismo y las presentaciones a la justicia electoral deben realizarse indefectiblemente mediante la emisión de los estados contables que surgen de dicho aplicativo.

Nota: 6 - CAJA y BANCOS		Ejercicio al	Ejercicio al
		31/12/2015	
1.1.01.00	Caja	93,06	0,00
1.1.02.00	Fondo Fijo	142,62	0,00
	Banco Nacion 530/49	142,62	
TOTAL		235,68	0,00

INFORME DEL AUDITOR

Fierro Maria Celeste (DNI: 31404657) y Peñagueche Natalia Gisela (DNI: 30855160), en nuestro carácter de Presidente y Tesorero del Partido Nueva Izquierda informamos que los estados contables, anexos y notas que anteceden, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/15, cuentan con Informe de Auditor Independiente, emitido con fecha 22/04/2016 por el C.P. Omar Raul Lehner Tº I Fº 6 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro, que en su parte pertinente manifiesta textualmente lo siguiente:

a) "Fundamento de la opinión modificada

b) "Opinión (favorable o con salvedades)

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES al 31 de diciembre de 2015, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

c) "Otras cuestiones."

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

a) Al cierre de este ejercicio no existían deudas con el Sistema Integrado Previsional Argentino, según consta en los libros de la entidad.

b) He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución nº 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por la Res. 316 del C.P.C.E. de Río Negro.

El texto completo del Informe del Auditor Independiente obra en el expediente que tramita en la Secretaría Electoral correspondiente en cumplimiento de las exigencias de la ley 26.215.

“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”

(art. 12 de la ley 26.215)

Anexo de la Acordada CNE N°47/12

PARTIDO: MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

Ejercicio iniciado el 04/06/2015 y finalizado el 31/12/2015

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

--

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad: Temario desarrollado: Objetivos:

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:
Descripción:
Objetivos:
Resultados Obtenidos:

II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:				
	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento

III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
	Total de gastos de la Actividad	

IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
Total percibido en el ejercicio (1)		

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
30% destinado a menores de 30 años	

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe

Total de remanente de la campaña (3)		

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
Total de remanente de campaña (3)	
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	0,00

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA Nº 47/2012

--

VII. FIRMANTES

.....
Presidente

.....
Tesorero

Aclaración:

Aclaración:

VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

1. El anexo de “Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación” deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.

2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.

3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada Nº 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.